

	TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	1022-JURÍDICA-F10	
		Actualización 13/05/2021	
		Fecha:	13/10/2021

CONVOCATORIA C-524 AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (BOGOTÁ)

CORPORACIÓN OPCIÓN LEGAL (COL)

La Corporación Opción Legal (COL) es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro dedicada a la defensa, promoción y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional humanitario. Su sede principal se encuentra en Bogotá y cuenta con oficinas regionales en Antioquia, Chocó, Nariño, Putumayo, Arauca, Norte de Santander, La Guajira y Barranquilla.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Proyecto: Operacionales

Plazo para Remitir Hojas de Vida: 20/10/2021

Número de vacantes: 1

2. PERFIL REQUERIDO

2.1 EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan con el siguiente perfil.

Nivel de Formación Requerido	Carreras/programas de estudio	Último grado o semestre aprobado	Graduado
Educación Superior-Técnica	Técnico o tecnólogo graduado en el área de seguridad y salud en el Trabajo con licencia en SST y curso de 50 hrs vigentes!	5	Si

2.2 EXPERIENCIA REQUERIDA

Tenga en cuenta que el total de la experiencia es la sumatoria de cada tipo experiencia.

Tipo de Experiencia	Requerido	Requisito mínimo
Experiencia LABORAL Es la adquirida en ejercicio de cualquier ocupación u oficio.	Si	1 año
Experiencia LABORAL ESPECÍFICA Es la adquirida en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del cargo a proveer.	Si	1 año En apoyo a actividades del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto del Contrato/Cargo El empleador contrata los servicios personales de el-la trabajador-a para el cargo auxiliar de seguridad y salud en el trabajo en la ciudad de Bogotá.

Valor del Contrato Salario de \$1.500.000 más prestaciones sociales

Forma de Pago: Mensual

Tipo de contrato: Laboral a término fijo

Duración del Contrato: Desde la suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2021

Posibilidades de prórroga: SI NO

Lugar(es) de ejecución del contrato:

País	Departamento(s)	Municipio(s)
Colombia	D.C.	Bogotá, D.C.

Requiere viajes a otras zonas: SI NO

Solo para contratos de trabajo:

Horario: Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados ocasionalmente

Descanso intermedio: Una hora

3.1 OBLIGACIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Garantizar la calidad, oportunidad y suficiencia de los productos contratados.
- Conocer y cumplir el compromiso adquirido con el código de conducta de la Corporación Opción Legal.
- Guardar absoluta reserva, mantener bajo estricta confidencialidad y no divulgar a ningún tercero la información que llegue a su conocimiento en virtud de la ejecución del presente contrato. En tratándose de manejo de datos personales, el/la trabajador/a o contratista deberá sujetarse a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012. Asumir la responsabilidad ética y patrimonial en caso de que se presente alguna infracción a los derechos de autor cuya titularidad corresponda a un tercero, en los productos objeto del presente contrato.
- Devolver los dineros recibidos por cuenta de este contrato, en el evento que se compruebe que hubo infracción a los derechos de propiedad intelectual de un tercero en los productos contratados.
- Dar cumplimiento pleno, total y responsable, so pena de la terminación del vínculo contractual, de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS.

3.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Apoyo en levantamiento de matrices de riesgo y requisitos legales.
- Apoyo en organización de actividades preventivas.
- Apoyo en actualización y levantamiento de planes de emergencia.
- Apoyo en inspecciones a lugares y puestos de trabajo.
- Apoyo en investigaciones de AT.
- Capacitaciones en materia preventiva.
- Seguimiento al desarrollo de actividades del SG-SST.
- Actualización documental del SG-SST de la Corporación.
- Actualizar los indicadores del SG-SST.
- Preparar y presentar informes requeridos por su jefe inmediato.
- Seguimiento y apoyo a los comités del Sistema de Gestión.
- Seguimiento y apoyo al cumplimiento de protocolos y procedimiento del Sistema de Gestión.
- Seguimiento y apoyo a la(s) brigadas de emergencia.
- Demás funciones asociadas a Seguridad y Salud en el Trabajo que le sean asignadas por su jefe inmediato(a).

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Criterio	% Máximo (Sumatoria Total 100)	Calificación de criterio de evaluación
Formación	40%	Título de educación formal como técnico o tecnólogo con licencia en SST y curso de 50 hrs vigentes
Experiencia	20%	En apoyo a actividades del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
Prueba Técnica	20%	Conocimientos técnicos en SST
Entrevista	20%	*Organización para trabajar eficaz y eficientemente. *Confidencialidad y discreción con la información. *Proactividad *Capacidad de trabajo en equipo y colaboración * Comunicación asertiva *Iniciativa

5. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Hoja de vida.
- Fotocopia de documento de Identificación.
- RUT actualizado
- Fotocopia carné, tarjeta y/o matrícula profesional, si aplica.
- Formato de afiliación A.R.L.
- Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados con el cargo.
- Certificación de afiliación a EPS, Pensión, y ARL (si tiene una).
- Certificados de antecedentes penales, disciplinarios y fiscales.

Previo a la vinculación del personal, se consultarán bases de datos, para la verificación de reportes de conductas de delitos sexuales y otros comportamientos violatorios de la POLÍTICA DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y ABUSO SEXUAL – PEAS, incluida la de “Consulta de Inhabilidades – Delitos sexuales cometidos con menores de 18 años – Ley 1918 de 2018” de la Policía Nacional, “Base de datos internacional sobre explotación sexual de menores” de la Interpol, y otras. La Corporación Opción Legal, se abstendrá de contratar a personas que cuenten con este tipo de reportes.

6. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida **sin soportes** al correo convocatorias@opcionlegal.org. No serán tenidas en cuenta personas que envíen sus hojas de vida fuera de los plazos establecidos o a través de otros medios.

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto:

C-524 AUXILIAR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (BOGOTÁ)

Enviar su h.v en cualquier formato, sin anexos

Si no atiende esta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Nota: Si luego de 40 días usted no ha sido contactado para entrevista o para prueba se sobre entenderá que no ha sido preseleccionado.